



Newsletter



**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2281**

15 de noviembre de 2019

- El decreto ley de retribución a renovables incluirá cambios en las subastas
- La AIE ve gran potencial para petróleo en 2020 si hay acuerdo comercial
- El 69% de conductores recelan coche eléctrico por falta puntos recarga
- El BEI no financiará más proyectos carbón, petróleo y gas a partir 2022
- La demanda mundial de crudo se mantiene sin cambios, señala la OPEP
- Argelia aprueba nueva ley hidrocarburos que abre su mercado a exterior



## El decreto ley de retribución a renovables incluirá cambios en las subastas

El Gobierno en funciones ha retrasado una semana la aprobación del Real Decreto Ley sobre la nueva retribución a las instalaciones de energía renovable, cogeneración y residuos para el periodo 2020-2025, que también incluirá cambios en los criterios de acceso a las subastas.

Fuentes parlamentarias han señalado a EFE que este real decreto ley, que previsiblemente iba a ser aprobado por el Consejo de Ministros de este viernes, ha sido aplazado a la próxima semana y, además, incluirá otros puntos vinculados al plan de descarbonización para el mantenimiento del empleo y a los criterios de las subastas para adjudicar potencia para el desarrollo de nuevas instalaciones de energía renovable.

La norma tiene como objetivo avanzar en la Estrategia de Transición energética Justa y en el abaratamiento de la factura de la luz con el impulso a las energías limpias.

En este sentido, las mismas fuentes han explicado que el documento contempla tres puntos.

El primero se enmarca dentro del plan de descarbonización y propone que las conexiones a la red de las plantas de carbón que han sido cerradas puedan ser utilizadas para energías renovables.

De esta forma, se podría garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo de las industrias térmicas.

El segundo punto del decreto ley es el referido a mantener la retribución financiera hasta 2031 a los titulares de instalaciones renovables que se vieron afectados por el recorte que aprobó el Gobierno del PP en 2013 en un 7,503% (la vigente en la actualidad), con el fin de evitar nuevas reclamaciones ante tribunales y cortes arbitrales.

Esa medida ya se fijaba en un anteproyecto de ley que el Gobierno aprobó en diciembre del año pasado, cuya tramitación se vio interrumpida por la disolución de las Cortes con motivo de la convocatoria electoral de abril de 2019.

El objetivo es poner fin a los litigios ya existentes en cortes arbitrales internacionales y otras instancias por parte de los perjudicados por el recorte, por lo que para acogerse a esa medida se debe renunciar a proseguir con ellos.

También pueden optar a ese régimen de retribución aquellos a los que se les haya reconocido en una resolución firme indemnizaciones o compensaciones, y en ese caso se detraerá el importe de las mismas de la diferencia entre la retribución que proceda abonar de las tasas de retribución congeladas hasta 2031

y las que el anteproyecto de ley fija para los no afectados por el recorte, que en el periodo 2020-2025 es de un 7,09%.

Entre las fuerzas políticas existe consenso para sacar adelante la actualización de la tasa de retribución financiera a las renovables, ya que dicha tasa tiene que entrar en vigor el 1 de enero de 2020.

El tercer punto del real decreto ley se refiere al plan de subastas para las energías renovables, cuya finalidad es cumplir con los objetivos de energía renovable que se ha marcado España, que es de un 42% sobre el consumo final y de un 74% de toda la producción eléctrica en 2030.

La meta es que empresas medianas y pequeñas de renovables puedan acceder más fácilmente a las subastas y para ello el Ministerio para la Transición Ecológica propone cambios en los criterios.

En este sentido, el futuro Gobierno de coalición entre PSOE y Unidas Podemos coinciden en la necesidad de impulsar este tipo de energía.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## La AIE ve gran potencial para el petróleo en 2020 si hay acuerdo comercial



La Agencia Internacional de la Energía (AIE) ve un gran potencial para la demanda global de petróleo el año próximo, estimada en 395.000 barriles diarios, si hubiera un acuerdo comercial que suprimiera los aranceles que se han impuesto EE.UU. y China en los últimos tiempos.

De esa cifra que la AIE publica este viernes en su informe mensual sobre el mercado petrolero, 187.000 barriles diarios corresponden a China, que no sólo es el país cuya economía más se resiente por los aranceles, sino que también es de los que más crudo quema por cada punto suplementario de producto interior bruto (PIB).

Los autores del informe afirman que levantar las restricciones que están ahora en vigor a causa de la guerra comercial tendría un efecto más rápido y más importante en la demanda de petróleo que en la reactivación del PIB global, que sería de 8 décimas.

En espera de noticias sobre la resolución del contencioso comercial, la agencia energética mantiene sin cambios sus previsiones para 2020, con una progresión de 1,2 millones de barriles diarios hasta 101,2 millones, tras 1 millón en 2019, y eso sobre la base de un crecimiento del 3,4 % de la economía mundial que anticipa el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el próximo ejercicio.

En el tercer trimestre de 2019, el consumo de crudo se incrementó en 1,1 millones de barriles diarios, el ritmo más elevado de subida interanual en un año y que se explica sobre todo por la demanda procedente

de China (aumentó en 640.000 barriles diarios), Rusia (150.000), India (135.000) y Arabia Saudí (105.000).

La AIE espera una aceleración todavía mayor (de 1,9 millones de barriles diarios) en los últimos tres meses del año por el bajo nivel alcanzado en ese mismo periodo de 2018 que sirve de comparación, pero también por el estímulo que suponen los bajos precios del barril y por la reactivación de la actividad petroquímica en Estados Unidos.

Por el lado de la oferta, lo más significativo en octubre fue el tirón de la producción de Arabia Saudí, que aumentó en 1,4 millones de barriles diarios, al recuperarse de los ataques a sus infraestructuras del pasado verano. Fue el principal vector de un alza global de 1,5 millones de barriles respecto a septiembre.

Pero si la comparación se establece con octubre del pasado año, salieron al mercado 101 millones de barriles diarios, lo que significa 1,2 millones menos que en octubre de 2018, y eso pese al aumento de la aportación de Estados Unidos y de los otros socios que no forman parte del bloque de la OPEP.

Porque los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus socios como Rusia recortaron su producción en 2,5 millones de barriles diarios, en parte por el impacto de las sanciones a Irán y Venezuela.

De hecho, los autores del estudio subrayan el desafío al que se enfrenta la OPEP ya que calculan que la demanda que le va dirigida bajará hasta 28,2 millones de barriles diarios en 2020, frente a los 30,2 millones esperados en el trimestre actual.

Lo que está detrás de esa evolución inquietante para el cártel petrolero, pero tranquilizadora para los grandes consumidores que son los miembros de la AIE, es la imparable expansión de otros productores, que van a bombear 2,3 millones de barriles suplementarios el año próximo, después de los 1,8 millones de crecimiento en 2019.

Estados Unidos volverá a ser el protagonista de esa expansión, pero con una cadencia que se ralentizará: su aportación se va a incrementar en 1,2 millones de barriles diarios en 2019 y en 900.000 en 2020. Junto a la gran potencia petrolera mundial le van a seguir en el movimiento Brasil, Noruega y un nuevo actor, Guyana.

Aunque en mucha menor medida, México también está participando con los resultados que -según la AIE- está empezando a dar su reforma del sector petrolero, que ha permitido marcar una inflexión en el declive de producción que se prolonga ya 14 años.

En septiembre incrementó por cuarto mes consecutivo sus bombeos (en este caso con 30.000 barriles diarios adicionales) hasta 1,98 millones de barriles.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#) 



## El 69% de los conductores recelan coche eléctrico por falta puntos recarga

El coche eléctrico solo es una alternativa real de compra para el 10% de los futuros compradores españoles de un vehículo, con la falta de una red de infraestructuras de recarga más amplia como una de las principales trabas a ese acto voluntario. Además, también está la barrera del precio. Un 40% de los españoles entrevistados por el Centro de Demoscopia de Movilidad está de acuerdo con la reciente afirmación del director general de Tráfico, Pere Navarro, quien sostuvo que «sigue siendo carísimo». El elevado precio es otro de los grandes problemas para conseguir la generalización de este tipo de vehículos en el parque móvil. Los datos se han publicado en la octava edición del estudio «Españoles ante la Nueva Movilidad», realizado por PONS Seguridad Vial y Luike con la colaboración de Geotab, Wible, Moovit y ALD Automotive.

Los usuarios encuestados también consideran que a día de hoy el rango de autonomía de entre 100 y 200 kilómetros es suficiente para el usuario diario de un vehículo eléctrico, lo que lo restringe a un «entorno urbanita», como se encargaron de resaltar ayer alguno de los ponentes en la sede de Pons, en Madrid. Por otro lado, el mismo estudio también infiere que cuatro de cada diez españoles no son capaces todavía de diferenciar entre un coche eléctrico puro, un híbrido y un híbrido enchufable. No obstante, según el estudio, el 40% de los encuestados que desea adquirir un coche antes de un año reconoce estar interesado especialmente en la tecnología híbrida, por delante de los vehículos impulsados por gasolina (29%) y diésel (17%).

En este contexto, la investigación señala que el 77% de los encuestados no ha conducido nunca un vehículo híbrido; el 84% no ha conducido uno eléctrico; el 91% no lo ha hecho con uno híbrido enchufable; y el 99% un vehículo de hidrógeno. Sin embargo, preguntados por el interés que despierta en ellos, el 78% de los conductores sí sería partidario de probar un vehículo híbrido; el 76% uno eléctrico; el 68% uno híbrido enchufable; y el 63% uno de hidrógeno.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

**FUENTE:** ABC

[Volver a los titulares](#)



## El BEI no financiará más proyectos carbón, petróleo y gas a partir 2022

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó anoche dejar de financiar proyectos relacionados con carbón, petróleo y gas cuando concluya 2021. También anunció una nueva estrategia de inversión para

canalizar un billón de euros a la descarbonización de la economía durante la próxima década, centrándose en eficiencia energética, renovables y redes.

El BEI, la banca pública europea, ha prestado unos 13.500 millones para facilitar la implantación de los combustibles fósiles entre 2013 y 2018, según los datos de la ONG Bankwatch. Pero ante la necesidad de reducir las emisiones de carbono para frenar el calentamiento global, la entidad ha decidido abandonar totalmente esta línea de financiación.

Lo hará un año después de lo previsto en su propuesta inicial, 2020, por las presiones de la Comisión Europea para que dé tiempo a ejecutar antes algunos proyectos gasistas considerados de interés común

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



## La demanda mundial de crudo se mantiene sin cambios, señala la OPEP



La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) mantuvo hoy sin cambios sus proyecciones de demanda mundial de petróleo, que el año que viene superará por primera vez los 100 millones de barriles diarios (mb/d).

En su más reciente informe mensual sobre la situación del mercado petrolero, los analistas del grupo petrolero prevén para este año un crecimiento de la demanda de 0,98 mb/d, hasta 99,8 mb/d, mientras para 2020 prevén una subida de 1,08 mbd, para alcanzar 100,88 mb/d.

En cuanto a la oferta de crudo, se espera una notable subida de parte de los productores no miembros del grupo, como Rusia, EEUU y Canadá, entre otros, cuyo bombeo aumentará 1,82 mb/d este año y 2,17 mb/d en 2020, todo ello en detrimento de los productores de la OPEP.

Con ellos, los países no OPEP producirán este año de media 64,3 mb/d y se calculan 66,46 mb/d el año próximo.

La demanda media por el petróleo de OPEP, por su parte, se mantuvo sin cambios para este año, con 30,7 mb/d, unos 900.000 barriles menos que el año anterior.

Para 2020, se prevé una demanda por el petróleo OPEP de solo 29,6 mb/d, 1,1 mb/d menos que este año.

En octubre la producción de la OPEP fue de 29,65 mbd, casi un millón de barriles más que el mes anterior, debido a una fuerte subida del bombeo por parte de Arabia Saudí.

El principal productor del grupo volvió así a recuperar sus plenas capacidades tras los ataques con aviones no tripulados que sufrieron sus instalaciones en septiembre pasado, que paralizó durante varios días la producción.

Venezuela, por su parte, parece haber logrado frenar el descenso de su bombeo, al producir en octubre 687.000 barriles por día, según fuentes ajenas a la OPEP, 42.000 barriles más que en septiembre.

Este nuevo nivel de producción contrasta lo que el país sudamericano producía hace apenas dos años, con cerca de 2 millones de barriles diarios.

Ecuador, por su parte, que a comienzos de 2020 abandona la OPEP, vivió en octubre una fuerte caída de la producción, en medio de las protestas antigubernamentales, al pasar de 548.000 a solo 448.000 barriles diarios.

En cuanto al precio del crudo, la OPEP precisa que la media de octubre fue de 59,91 dólares, un 3,9% menos que en septiembre.

Según los analistas de la OPEP, las perspectivas de crecimiento de la economía global se mantienen sin cambios, con el 3,0% para los años 2019 y 2020, el mismo nivel que el estimado hace un mes.

Los expertos del grupo especifican ciertas "señales positivas" para la coyuntura mundial, como una mejora en las relaciones comerciales entre EEUU y China o las perspectivas de una salida negociada del Reino Unido de la Unión Europea tras las elecciones generales anticipadas del 12 de diciembre.

Al mismo tiempo, advierten de los peligros del elevado nivel de deuda de numerosas economías importantes.

Los datos de este informe mensual llegan a los mercados a menos de tres semanas de la próxima reunión de la OPEP en Viena, el 5 y 6 de diciembre, a la que acudirán también varios importantes países no miembros, con Rusia a la cabeza.

Desde enero pasado la OPEP y sus aliados no OPEP, como Rusia, aplican un recorte conjunto de la producción de unos 1,2 mb/d, con el objetivo de estabilizar el mercado y precio del petróleo.

La alianza, conocida como OPEP +, renovó en julio pasado este acuerdo hasta marzo de 2020, y la política de recortes deberá ser revisada y confirmada en la reunión de Viena en diciembre.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Argelia aprueba nueva ley de hidrocarburos que abre su mercado a exterior





El Parlamento argelino aprobó hoy los nuevos presupuestos del Estado y la polémica reforma de la ley de hidrocarburos pese a las protestas en la calle y el boicot de los partidos de oposición, en particular de los islamistas del Movimiento Social por la Paz (MPS) -tercera fuerza en la Cámara- y de un grupo de independientes, que no asistieron a la sesión.

La nueva ley, que según el gobierno designado tras la forzada dimisión en abril del presidente Abdelaziz Bouteflika pretende abrir el rico mercado del petróleo y el gas argelino al exterior, recibió el respaldo de los 262 diputados presentes en la sala, de los 462 que componen la Asamblea

La votación se celebró en medio de un férreo y amplio dispositivo policial que blindó el centro de la capital e impidió a los miles de ciudadanos congregados acercarse al edificio del Parlamento, e incluso marchar por calles aledañas que conducen a la vecina plaza de la Grande Poste, corazón de Argel.

"Los diputados han votado al margen de las tensiones y los pulsos políticas para dotar Argelia de unas leyes que garanticen la igualdad de oportunidades y permitan poner fin a los monopolios" aseguró el presidente interino de la Cámara, Sliman Chenin.

De acuerdo con el régimen emanado de la dramática salida de Bouteflika, la nueva ley de hidrocarburos permitirá incrementar la capacidad de producción de energía de Argelia, país miembro de Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y facilitará la cooperación entre las petroleras extranjeras y la empresa estatal Sonatrach, motor de la economía argelina.

El nuevo marco legislativo cambia las condiciones con un nuevo abanico de contratos con las empresas foráneas, ofrece incentivos fiscales, suprime obstáculos burocráticos y administrativos, y amplía el mercado energético al eliminar la norma que exigía que el 51% de las acciones de la empresa coparticipada estuviera siempre en poder del socio o inversor argelino.

Los partidos de la oposición, que se han expresado en contra de varios puntos de la ley, como la apertura al mercado del "fracking" -cuyos riesgos reales se desconocen y al que se oponen las poblaciones del sur, las más afectadas por esta polémica técnica- exigían que la redacción y aprobación de la ley se pospusiera hasta después de la elección del nuevo presidente, prevista para el próximo 12 de diciembre.

Desde su perspectiva, el Ejecutivo actual tiene carácter provisional y carece de autoridad para redactar ese proyecto de sector estratégico.

En la calle, los manifestantes acusan al nuevo régimen de aprovecharse de este periodo de transición para aprobar un marco legal que les permitirá "esquilmar las riquezas petroleras", que suponen el 96% de las exportaciones argelinas y el pilar fundamental de su frágil y dependiente economía.

Argelia es escenario de manifestaciones populares masivas cada viernes y cada martes desde que el pasado 22 de febrero un grupo de jóvenes desafiara a las fuerzas de seguridad y saliera a las calles para oponerse a la reelección para un quinto mandato consecutivo de Bouteflika, gravemente enfermo desde 2013.

Forzado a dimitir por las protestas y la presión del Ejército, el mandatario fue sustituido por el presidente del Senado, Abdelkader Bensalah, quien asumió la jefatura del Estado con el compromiso -no cumplido- de convocar presidenciales en un plazo de 90 días, y por el jefe del Ejército, general Ahmed Gaïd salah, convertido en el verdadero hombre fuerte del país.

**FUENTE:** EFECOM





[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



**Aviso jurídico**



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".